

(TEXTO BORRADOR)

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN AGRARIA

MARTES 11 DE ABRIL DE 2017
PRESIDENCIA DEL SEÑOR BIENVENIDO TANDAZO

—A las 14:41 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señores congresistas.

Habiéndose verificado el *quorum* reglamentario.

Contamos con la presencia de los señores congresistas: Sergio Dávila, Carlos Ticlla, Mártires Lizama, Wilmer Aguilar, Horacio Zeballos, Bienvenido Ramírez, Elard Melgar, Benicio Ríos.

Siendo aproximadamente las catorce horas con cuarenta y tres minutos, del día martes 11 de abril de 2017, se da inicio a la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

Se hace constar la licencia de los señores congresistas: Yesenia Ponce, Maritza García y Clemente Flores.

Damos la bienvenida al congresista Miguel Román Valdivia.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se remitió a sus despachos en forma electrónica la agenda documentada que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Si algún congresista tiene interés en alguno de los documentos, podrá solicitarlo a la secretaría de la comisión.

Se han recibido los siguientes proyectos de ley:

Ley 1113/2016, que propone Ley que incorpora a los agricultores damnificados por el Fenómeno de El Niño Costero, a los beneficios del PREDA.

Proyecto de Ley 1127/2016, que propone Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional, las responsabilidades de Sedapal para la sostenibilidad y el mantenimiento ecológico de los acuíferos subterráneos de Lima y Callao.

Proyecto de Ley 1128/2016, que propone la ley que modifica la Ley 29338, Ley de los Recursos Hídricos, que dispone la elaboración de criterios técnicos para la identificación y delimitación de las cabeceras de cuencas.

Proyecto de Ley 1130-2016, que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional y de preferente ejecución, la represa Huachani, disminución de la contaminación minera de la cuenca Media y Baja del río Grande de la Región de Puno.

Proyecto de Ley 1135-2016, que propone la reprogramación de la deuda de los agricultores y pecuarios que se encuentran en morosidad en el pago de sus obligaciones frente a entidades crediticias, como efecto del fenómenos climatológicos, producidos en zonas declaradas en estado de emergencia.

Proyecto de Ley 1141-2016, que propone la Ley que apoya a la agricultura familiar afectada por los efectos del Niño Costero.

Proyecto de Ley 1144-2016, que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la promoción de la reprogramación y el otorgamiento de las facilidades financieras a los efectos en el estado de emergencia.

Proyecto de Ley 1148-2016, que propone la Ley que declara zonas intangibles y prohibidas para fines de viviendas, comercios agrícolas y otros.

Proyecto de Ley 1149-2016, que propone la Ley que modifica el artículo 5 de la Ley 29446, Ley que declara la ejecución prioritaria del Proyecto Especial Chincas.

Proyecto de Ley 1151-2016, que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la ejecución de proyectos de inversión pública referidos a las construcciones de defensas ribereñas en las principales cuencas hidrográficas del Perú.

Al respecto se da por admitidos los proyectos referidos. Se ha elaborado los informes de admisibilidad y se han solicitado las opiniones correspondientes.

Pasamos a la estación de Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea realizar algún informe, puede hacerlo. No habiendo informes, pasamos a la estación de Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, pueden formular sus pedidos verbales y tienen el uso de la palabra.

Algún congresista desea hacer algún pedido, puede hacerlo.

Congresista Sergio Dávila, tiene el uso de la palabra.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes con todos.

Solamente para reiterar que en la sesión anterior hicimos un pedido para conformar una comisión que nos permita evaluar los daños que se han suscitado en la zona norte, sobre todo en Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad.

Creo que esto es muy necesario, comprometer al Ministerio de Agricultura también, conjuntamente con la Comisión Agraria para poder hacer esta evaluación de daños y priorizar proyectos para de alguna manera solucionar el tema de la emergencia.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Sergio Dávila.

Por esa razón se ha invitado al jefe del ANA.

¿Algún otro congresista que desee formular un pedido?

Congresista Wilmer Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Gracias, señor Presidente.

El pedido es que a través de la comisión se solicite a la Dirección Nacional de Ganadería es informe cuáles son las gestiones y coordinaciones que su despacho viene realizando con las empresas lecheras de Cajamarca y Lambayeque, para que instalen plantas de procesamiento y envasado, tratamiento a temperaturas ultra altas, a fin de evitar que se siga perdiendo la leche que se está dejando de recoger por el deterioro de carreteras y vías de acceso, debido a la acción de lluvias, huaycos e inundaciones, producto del Niño Costero y que la Región Cajamarca ahora viene sufriendo también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista Wilmer Aguilar.

Congresista Benicio Ríos, tiene la palabra.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, colegas congresistas. Quisiera hacer un pedido.

De igual manera, también solicitar a la Dirección de Ganadería sobre el informe de la mortandad de animales en las diferentes regiones, producto no solamente por el efecto del Niño Costero, sino también producto de las fuertes nevadas que ha caído en el sur, ha habido bastante mortalidad de ovinos, ha habido mortalidad de camélidos; y quisiéramos un informe y qué está pensando la Dirección de Ganadería sobre esta mortalidad, que es el capital pecuario de las familias campesinas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Benicio Ríos.

Se va a oficiar.

Tiene la palabra el congresista Humberto Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

A través suyo saludar a toda la Representación Nacional que se encuentra en la comisión.

Quiero solicitar el siguiente pedido, señor Presidente.

En la Sala se encuentra presente la presidenta de la Junta de Usuarios de Huaura, la señora Zoraida Sáenz Marín, quien quiere hacer uso de la palabra, a propósito de las situaciones que han venido a nivel nacional, así que solicito que le pueda dar algunos minutos, cuando usted lo crea conveniente.

Estoy solicitando, señor Presidente, no sé si me presta atención, por favor.

Estoy solicitando que la señora Zoraida Sáenz Marín pueda hacer uso de la palabra al finalizar o cuando usted lo crea convenientes, pero solicito que le dé el tiempo necesario para que pueda exponer, señor Presidente.

Le agradezco.

El señor PRESIDENTE.— Al final del debate, congresista.

Pasamos a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto tenemos el informe del ingeniero Abelardo de la Torre Villanueva, jefe de la Autoridad Nacional del Agua, sobre el rol de la Autoridad Nacional del Agua.

Primero, en el manejo adecuado de cuencas y su labor en prevención de desastres o estudios existentes para un correcto manejo.

Segundo, propuesta para la construcción de infraestructura de riego adecuada para contingencias climáticas de estudios existentes y no ejecutados, razones de su no implementación.

Tercero, irregularidades en las elecciones de la Junta de Usuarios del Agua, inscripciones de los Registros Públicos de las nuevas directivas a pesar de no cumplir con la ley, situación de las directivas de la Junta de Usuarios no renovadas, así como las razones por las que no se les ha permitido realizar acciones de apoyo ante los desastres del Fenómeno de El Niño.

Debo informar que a pesar de haber confirmado su asistencia el día de hoy a las doce y cinco minutos del pasado mediodía, se ha recibido el Oficio 287/2017, del ANA, en el cual expresa textualmente:

Lamento informarle que por motivos de salud, producto de una comisión de servicios realizados en la ciudad de Iquitos, me impide estar presente en la sesión del Congreso, motivo por el cual presento las disculpas del caso y quedo a su disposición para una próxima citación.

¿Algún congresista que desee hacer el uso de la palabra, algún comentario?

Señores congresistas, reiteramos al señor Abelardo de la Torres Villanueva, jefe de la Autoridad Nacional del Agua, para una próxima oportunidad.

Como segundo punto tenemos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 476, 958, con texto sustitutorio que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la obra Mejoramiento y Ampliación de las Fronteras Agrícolas, optimizando los recursos hídricos de las subcuenca del río Arma, Condesuyos, Arequipa.

La comisión de la revisión y análisis de las opiniones recibidas, encuentran en el proyecto materia de la propuesta legislativa, data de 1930; es decir, un proyecto antiguo que hasta la fecha no se ha logrado ejecutar, a pesar de contar incluso con Código SNIP.

De las dos iniciativas presentadas es necesario analizar la fórmula legal del Proyecto de Ley 476/2016, con relación al tema de expropiación de predios para la ejecución del proyecto.

La comisión observa que no se identifican las áreas que se van a expropiar, tampoco el monto del pago en efectivo de la indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio conforme al artículo 70 de la Constitución Política.

Por consiguiente, este extremo no puede ser parte de la norma declarativa, ya que toda norma expropiatoria tiene sus propios requisitos y que fundamentalmente es iniciativa del Poder Ejecutivo, a través del titular del proyecto.

Es decir, el Gobierno Regional de Arequipa, ERGO, la expropiación es un proceso competencial del Gobierno Regional de Arequipa, según lo previsto en el Decreto Legislativo 1192.

Por esta razón es pertinente aprobar las propuestas legislativas, pero con un texto sustitutorio que declare de necesidad pública e interés nacional, la ejecución de la obra.

La comisión concluye con las normas que debe limitarse a un artículo único declarativo, incluir el Código SNIP 119150.

Asimismo, debe resaltar que la declaración es para lograr la ejecución del referido proyecto.

Por lo expuesto, la comisión recomienda de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación con texto sustitutorio del dictamen recaído en los proyectos de Ley, 476, 958, con el texto sustitutorio que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la obra de Mejoramiento y Ampliación de la Frontera Agrícola, optimizando los recursos hídricos de la subcuenca del río Arma, Condesuyos, Arequipa.

Expuesto el tema, los señores congresistas que deseen participar o tuvieran alguna objeción, por favor, caso contrario pasamos al voto.

Congresista Miguel Román Valdivia, tiene la palabra.

El señor ROMAN VALDIVIA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Un saludo a su persona como a todos los congresistas miembros de la Comisión Agraria.

Quiero además saludar y reconocer el interés que se le ha puesto a este proyecto, que es muy importante para la Región Arequipa y en especial para la provincia de Condesuyos, que lo espera desde hace muchísimos años.

Este es un proyecto cuyos antecedentes datan, señor Presidente, de 1930, más de ochenta años.

La problemática es la escasez de agua en la zona, en la provincia de Condesuyos, que ha hecho que se reduzca dramáticamente las áreas de cultivo y de las catorce mil hectáreas con las que cuenta la provincia, más o menos el 45% de ellas han sido abandonadas.

Lo que busca este Proyecto de Irrigación Arma es recuperar alrededor de seis mil hectáreas para el tema del cultivo.

Estamos hablando y es bueno situarnos en una zona de extrema pobreza por encima de los cuatro mil metros sobre el nivel del mar. Y hay que entender, además, señor Presidente, que este abandono del tema de la agricultura ha hecho que se dé un despoblamiento muy acentuado, hay una fuerte migración.

Tan es así que actualmente la provincia de Condesuyos cuenta con alrededor de dieciocho mil habitantes, tenía en el pasado treinta mil.

Además de ello, al haberse reducido las áreas para cultivo, mucha gente se ha quedado sin trabajo, especialmente los jóvenes y muchos de ellos o migraron o en todo caso se fueron a lo que es la minería informal.

Este proyecto, señor Presidente, va a beneficiar a siete de los ocho distritos que tiene la provincia de Condesuyos.

El único que está al margen de los beneficios del proyecto es Cayarani por su ubicación más lejana que ya limita con Cusco.

El proyecto consta de una bocatoma de captación, tiene canales principales, son ocho túneles, (2) uno de ellos de más de seis kilómetros de distancia, tiene también un desarenador y de acuerdo al perfil que ya está aprobado y que esta viable, estamos hablando de un monto de alrededor de una inversión de doscientos cincuenta y cuatro millones de soles.

Es bueno, también dar a conocer a todos los miembros de la Comisión de Agricultura, que hace poco no más se ha logrado ya suscribir un convenio de transferencia de recursos entre el gobierno regional de Arequipa y el Ministerio de Agricultura, por el cual están transfiriendo un millón ochocientos mil soles para destinarlo junto con los recursos que adicionalmente va poner el gobierno regional, para la elaboración de los estudios definitivos.

De acuerdo a la información que tengo, estos estudios deben estar listos para alrededor del 10 de julio, por ende la importancia de contar lo más pronto posible con esta ley.

Yo quería, presidente, señalar que el objetivo de esta norma, justamente es eso un poco resaltar, poner en relieve la importancia de la obra. Es decir, apuntar que los reflectores apunten hacia esa obra, que por tantos años ha anhelado la provincia de Condesuyos, y le cuento hasta una anécdota, la propia población hace ya algunos años, varios ya, en un trabajo conjunto con sus autoridades locales, ahí con lo poco que tenían o sea con sus propias palas, picos, con sus carretillas y con mucho entusiasmo y con mucho esfuerzo, lograron establecer toda una plataforma de 25 kilómetros donde tiene luego que hacerse el canal principal.

Ese gesto de la comunidad, ese esfuerzo que demostraron ellos, incluso, mereció que en su momento recibieran la "Lampa de Oro" de manos del Presidente Fernando Belaunde, eso demuestra de verdad, presidente y amigos de la comisión, ese interés grande que tiene la provincia de Condesuyos de lograr que este proyecto después de más de 80 años de que lo esperan, sea una realidad.

Yo estoy convencido que al aprobar este proyecto de ley acá en la comisión, y espero más adelante en el Pleno, sin duda vamos a lograr que el gobierno tome más interés en esta obra y pueda priorizar en su momento los recursos financieros suficientes para hacer realidad este trabajo.

Yo por eso, le agradezco esta oportunidad que me da presidente, para brevemente haber sustentado este proyecto y desde ya agradezco el apoyo que el mismo merezca de todos los miembros de esta comisión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista. Algún otro congresista que desea participar.

Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias, presidente. Por su intermedio un saludo a los colegas y a todos los que nos están acompañando.

Efectivamente, como lo ha presentado el congresista Román, este es un proyecto que es un sueño de la población de Condesuyos hace muchos, muchos años y ha venido en un vaivén de proyectos, propuestas y una serie de situaciones y lo más destacable es que la propia población con el afán de ampliar la frontera agrícola han hecho los 25 kilómetros de terraplén

para construir el canal, algo que es bastante loable, importante en esos tiempos. Eso cuesta una cantidad de dinero muy importante.

Más o menos el promedio de tierra agrícola de cada agricultor es de 1.2 hectáreas aproximadamente y la idea que tiene la población es incrementar su capacidad hasta unas 4 0 5 hectáreas, no deja de ser agricultura familiar.

Aquí lo destacable es de que aparte de las 6000 hectáreas de afianzamiento, también está planeado incrementar alrededor de 12 000 o 14 000 hectáreas de riego, que obviamente, esto van a ampliar y con ello estos agricultores ven la esperanza de ampliar la frontera agrícola y mejorar sus condiciones de vida de una forma interesante, y esto es agricultura familiar y creo que sería importante que se considere esto en los términos.

Yo propongo dos cuestiones, una que se borre y otra que se priorice. Primero, que al final del texto que se priorice la agricultura familiar, para este proyecto tal como lo hicimos para Puyango Tumbes y que no se ponga el código SNIP, porque si ponemos el código SNIP y si cambiara el SNIP o por alguna razón apareciera un proyecto más, entonces estaríamos condicionando a un proyecto, no estaríamos priorizando, lo que hay que priorizar es en realidad, esta propuesta creo que es muy importante.

En realidad, como arequipeño, es creo un sueño de muchos de la población, pero si pediría que se priorice para la agricultura familiar, dado el trabajo que ya menciono el congresista Román de la propia población haciendo el canal inclusive túnel han hecho, parte del túnel también lo han trabajado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, gracias congresista.

Tiene la palabra, el congresista Benicio Ríos.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Presidente, primero, quiero felicitar al congresista Miguel, por este proyecto.

Ese sueño de esos hermanos agricultores como se ha podido ver por ejemplo una contrapartida presidente que han estado haciendo ellos.

En ese sentido, creo que es momento en que la agricultura o la pequeña agricultura o la agricultura familiar también merezcan de parte del Estado su apoyo y de esta manera logran mejores condiciones de vida a los agricultores.

En ese sentido, creo que es momento de apoyar este proyecto.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Benicio.

Tiene la palabra el congresista Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidente. Saludar esta iniciativa del congresista Miguel Román y la congresista Aramayo. Dos congresistas que trabajan por Arequipa y demuestran pues que conocen su población, conocen todo de las provincias, los distritos de su región.

Condesuyos es una provincia alejada del departamento de Arequipa, una provincia netamente agrícola, productora de leche, productora de queso, mantequilla. Una zona muy conocida y una gente muy pujante presidente, que han venido trabajando durante estos años, han luchado mucho por desarrollar su agricultura. Pero la escasez de terreno, es lo que los ha conllevado a vivir siempre en la pobreza. Yo creo, que es un momento de que puedan salir adelante nuestros hermanos de la provincia de Condesuyos y asimismo, favorecer a sus provincias vecinas como La Unión y Castilla.

Entonces, presidente, el apoyo para esta iniciativa y estoy seguro que todos los congresistas vamos a apoyar esta iniciativa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Wilmer Aguilar, por favor.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Primero, destacar el trabajo que ha venido haciendo el congresista Miguel Román y también la congresista Aramayo.

Así como la región Arequipa con fortaleza enorme y sobre todo, de una población pujante, perseverante, y acá destacar ese trabajo de faena comunal, que anteriormente se practicaba y se hacía, y realmente estos hermanos de la pequeña agricultura por querer mejorar la misma, han hecho todo un esfuerzo y un trabajo ya de muchos años.

Por lo tanto, merece apoyar este tipo de iniciativas para que realmente el Estado oriente su mirada y pueda trabajar en favor de los pequeños y medianos agricultores.

Acá, nada más sugerir, señor presidente a través de usted, para que se priorice el tema de la agricultura familiar que ese es nuestro objetivo, porque hoy más que nunca hay que pensar y

trabajar por ellos y realmente valorar el trabajo que han hecho los dos congresistas de esta región importante de Arequipa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Modesto, tiene la palabra.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio para saludar a todos los congresistas.

Hoy que va ser importante para esa población que tantos años ha esperado, y saludar sobre todo a la congresista Aramayo y al congresista Miguel Román, porque ellos están haciendo ver una realidad cierta, donde año tras año seguramente han venido luchando, pero por la incomprensión a veces de la humanidad no se ha podido aprobar y hoy día es el momento de aprobar.

Yo estoy a favor, que tenemos que apoyar ese proyecto que va a ser importante para la ciudad de Arequipa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien gracias. Vamos a dar la bienvenida a la congresista María Aramayo Gaona.

Tiene la palabra el congresista Edyson Morales.

—Interviene fuera del micrófono.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Muchas gracias, presidente. Saludar a través suyo a los miembros de la Comisión Agraria que tiene la gentileza de valorar esta iniciativa legislativa, que es el Proyecto de Ley 958/2016 por el cual se pretende declarar de interés nacional y necesidad pública el proyecto, mejoramiento, ampliación de la frontera agrícola optimizando los recursos hídricos de la Subcuenca del Río Arma, Condesuyos en Arequipa.

He escuchado las intervenciones y quiero saludar, además a parte de la bancada por Arequipa que se encuentra presente en esta comisión, además del congresista Elard Melgar, que adoptado a Arequipa como parte de su tierra.

El artículo único objeto de esta ley, es declárese de interés nacional la necesidad pública del proyecto, mejoramiento, ampliación frontera agrícola optimizando los recursos hídricos de la Subcuenca del Río Arma en la provincia de Condesuyos de la región Arequipa, y obedece algunos criterios, estimado presidente, agradeciendo la gentileza, del señor vicepresidente al cederme la palabra.

Mediante un acuerdo regional, el n.º85/2011 del gobierno regional de Arequipa ya se ha declarado el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola y se ha dicho que hay que optimizar los recursos hídricos de la Subcuenca del Río Arma, Condesuyos, Arequipa.

Este proyecto es declarado, además prioritario y tiene una ley que lo ampara, que es la 30025, presidente, adicionalmente, yo quería comentar lo siguiente, que este proyecto tiene una expectativa, de que se haga realidad hace más de 30 años por parte de la población y tiene un monto de inversión realmente importante.

Qué distritos serían los beneficiados, Andaray, Iras, Yanaquihua, Chichas, Chuquibamba, Río Grande y Salamanca. Este es el mapa de la provincia de Condesuyos que lamentablemente es una provincia que está a espaldas del desarrollo. Arequipa es un departamento que tiene 8 provincias y Condesuyos es una de las provincias marginada.

En la Comisión de Descentralización que tengo el honor de presidir, estamos haciendo un mapa de percepción de la descentralización, presidente, y una de las provincias más marginadas por el centralismo, no del país sino de la región es precisamente la provincia de Condesuyos, tiene 15 302 habitantes esta es una zona fundamentalmente agropecuaria. El 85% de las tierras de cultivo están sembradas con forrajes para servir de soporte la ganadería lechera existente en esta zona.

Se busca dotar de agua como derecho fundamental a los ciudadanos de Condesuyos, Condesuyos tiene una pobreza monetaria real de 37% y extrema pobreza de 14% señor presidente.

La provincia de Condesuyos, es una provincia relativamente grande, la tercera más importante de Arequipa, se encuentra dividida en ocho distritos, Chuquibamba, Andaray, Cayarani, Chichas, Iray, Río Grande, Salamanca; siete de los cuales serán beneficiados con la envergadura de este proyecto y una población aproximada que leí antes, entre quince y dieciocho mil habitantes.

Siguiente cuadro, por favor.

Estos son algunos indicadores de población urbana, 40%; población rural, densidad poblacional, su capital como dije antes es Chuquibamba.

Con la puesta en marcha del proyecto se pretende incrementar la mano de obra agrícola y con ella se puede luchar contra la pobreza y los indicadores, presidente, que he leído.

Se debe fomentar el retorno de la población y reducir la migración hacia la ciudad. La gente viaja a la ciudad para convertirse en la población informal, sin oportunidades de trabajo, ni de estudio. Desarrollando las capacidades productivas de esta región, esperemos que haya una mejor calidad de ciudadanía. Se incrementará la producción agrícola como los granos andinos y la quinua en toda la provincia, por ende en la región Arequipa, promoverá el desarrollo económico de los distritos antes mencionados, se crearan nuevas microempresas o *clusters* productivos, agrícolas fomentando el aprovechamiento y emprendimiento agrario de la zona.

Fíjense ustedes, lo que he traído en este cuadro, son las campañas agrícolas el cultivo de la quinua, en la región Arequipa de acuerdo a cada una de las campañas agrícolas, tienen ustedes el periodo 2010-2011, 2011-2012 y cuánto es que se ha llegado a tener niveles de productividad por hectáreas, se supone y se entiende, de que, declarando de interés el proyecto Río Arma esto podría mejorarse diametralmente.

Los beneficios de proyecto no generara ningún costo al erario nacional debido a que se encuentra dentro del presupuesto del gobierno regional de Arequipa para su ulterior ejecución, ayudará a la productividad de la provincia y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. El proyecto generará el desarrollo de la industria y de manera indirecta la mejora de infraestructura vial en la provincia.

Yo quiero agradecer la atención, presidente que usted me ha dado, quiero apelar al voto mayoritario, pero no es unanimidad de esta comisión Agraria y que además ha tenido la gentileza de (3) sesionar ya en la región de Arequipa presidente, mi pueblo que es Arequipa espera la dación de esta norma con especial expectativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, Morales tiene la palabra.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, presidente.

Y saludar las iniciativas declarativas, la que han presentado los colegas congresistas.

Lo primero, presidente, yo tengo una observación más de tipo de redacción en realidad, por qué, porque se está tratando de declarar un proyecto con cuyo código SNIP me dicen 149150 en todo caso si es que vamos a declarar un proyecto en este momento, ya el código SNIP no es tan importante sino declarar un poco más es el título como está escrito, entonces, ahí va una observación, que creo habría que mejorarlo.

Y los títulos de los proyectos SNIP se coloca en función a la actividad, ubicación, en fin hay toda una manera de colocar los proyectos, y en ese marco me parece que habría que argumentar este proyecto que es declarativo. Esa es mi primera observación.

Lo segundo, presidente, todo proyecto cuando se plantea como tal, la iniciativa de un pueblo que viene a ser una iniciativa técnica en realidad expresada a partir de las necesidades que [...] y generalmente los gobiernos locales o regionales son los que lo plantean como tal y así sigue su trámite, y a partir de ella debe haber una ejecución y acá se está tratando declarar que esa ejecución sea necesaria de interés nacional. Eso es lo que entiendo que se está tratando de declarar.

Por lo tanto, es importantísimo, señor presidente, de que esta iniciativa legislativa declarativa en realidad incluya la pequeña agricultura y para los colegas que no son parte de la comisión y que están fundamentando esto. En este momento hay un grave conflicto en que significa la administración y gestión del recurso, agua a nivel nacional o sea hay un grave conflicto en ese tema, por lo tanto, es importantísimo, presidente de que se tome en cuenta que proyectos que sean declarativos como estos deben estar cercanos al desarrollo de la pequeña agricultura, y por qué le digo grave, porque en este momento hay un monopolio de las grandes industrias en el manejo de los recurso hídricos, sobre todo en el sur del Perú y la costa peruana, y Arequipa no esta tan lejos de eso.

Entonces, creo yo, de que y en ella va sujeto mi voto a favor, es que se tendría que mejorar un poco, orientándolo al tema de la pequeña agricultura, porque la gran industria no necesita proyectos SNIP presidente.

La gran industria tiene inversión, a ellos por más de 20 años se le ha financiado todas sus actividades, con grandes infraestructura de riego. Yo creo, que en este momento lo que si se necesita es una inversión en el desarrollo de la pequeña agricultura, y en ella va comprometida mi voto señor presidente, creo que se debe redactar mejor la propuesta declarativa que

tenemos ahí, pero sobre todo en esa propuesta declarativa tiene que estar mencionado declarativamente que debe ser orientado a la pequeña agricultura, porque si no estamos cayendo en dar nuestro voto a la gran industrias, a las grandes inversiones del Estado para que se aprovechen sectores muchos más empresariales y cuyos ingentes capitales pues ya tiene una infraestructura productiva invertida por el Estado por más de 20 años, como le vuelvo a repetir.

Entonces, yo llamo a la reflexión a los otros colegas que podamos dar nuestro voto, pero que sea declarativo y se esté acercando más a la pequeña agricultura.

Le agradezco, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, el congresista Román.

El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Desde ya agradezco la atención y veo la buena predisposición que hay de la comisión para aprobar el proyecto.

Yo creo que todos estamos de acuerdo con la propuesta que hizo el congresista Zeballos, como ahora el congresista Morales, en el sentido de que pudiéramos orientar poco esta inversión hacia lo que es la agricultura familiar, es lo que un poco se está hablando.

A mí me parece que no habría ningún problema en ese aspecto, tal vez, sí para cuidar un poco la redacción hacer un nuevo artículo o sea dejar el primer artículo como declarativo, en cuanto a declararlo de necesidad pública e interés nacional y en un segundo artículo, decir que se ponga énfasis, digamos o se oriente esto hacia lo que es la agricultura familiar. Yo creo que no habría ningún inconveniente, en todo caso ayudaría más bien a fortalecer y sacar adelante el proyecto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Román.

La palabra congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, presidente.

Yo estoy revisando la fórmula legal del texto sustitutorio y atiendo a las observaciones que ha hecho el vicepresidente de la comisión.

Yo sugeriría, una visita de campo en la zona, allí no haya grandes productores agropecuarios, no existen. El tema del minifundio, el tema del trabajo de agricultura doméstica es un denominador común. Me parece atendible ciertamente la recomendación que ha hecho, entiendo en mi ausencia el congresista por Arequipa Zeballos, pero...

Si con todo gusto, congresista Melgar. Una interrupción me ha pedido.

El señor PRESIDENTE.— Le damos la palabra, al congresista Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidente. Gracias, congresista Aramayo.

Presidente, si vemos la cantidad de tierras que se va a lograr es cuatro mil ochocientas hectáreas para la cantidad, para la población que tiene Condesuyos y considerando que toda la población de Condesuyos se dedica a la agricultura, presidente, es imposible que entre la gran empresa. De todas maneras hay que considerar, pero no tenemos que inclinarnos por ahí, porque los que conocemos Arequipa, los que conocemos Chuquibamba en este caso Condesuyos, sabemos que son pequeños agricultores, presidente, que no pasan de una hectárea de terreno.

Entonces, tener cuatro mil hectáreas tiene que ser distribuida entre los pequeños agricultores. Yo creo que sería conveniente agilizar de alguna manera esto, porque todos son pequeños agricultores que en realidad necesitan pues, esas tierras para poder mejorar su condición económica.

Gracias, presidente.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Me han pedido una segunda interrupción, para concluir mi participación presidente.

El señor.— Gracias, Alejandra.

Señor presidente, yo de acuerdo con las palabras de la congresista Aramayo, de ir a la visita y ver in situ la realidad, porque sabemos que en estos pueblos pequeños más funcionan los comuneros, entonces, de qué empresa grande hablaríamos.

Muchas gracias.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Agradezco han sido dos interrupciones, yo no quiero ser descortés, usted fue generoso conmigo vicepresidente.

Yo planteo que la visita la hagamos con la ley, porque ya hacer las visitas de campo para proyectar una norma que es de interés nacional, me parece que sería innecesario, presidente.

Esta invitación la hago para que podamos ir a esta provincia que los va recibir con mucho aprecio, pero llevando esta ley declarativa.

Yo si usted revisa, señor presidente, el artículo único del texto sustitutorio, esa es la fórmula legal que he presentado presidente, es la fórmula legal que dice, mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola optimizando los recursos hídricos de la subcuenca, en realidad quitando el código SNIP que ha hecho alusión el vicepresidente, se tendría que debatir. Pero, también, hablemos con sinceridad, para qué se declara de interés un proyecto de esta naturaleza, no es acaso para que tenga presupuesto, porque ha sido priorizado por el Congreso de la República. Entonces, entiendo yo la lógica de contener la fórmula legal, el código SNIP, pero es impertinente, no corresponde, lo que corresponde es que se retire declárese... el proyecto de código SNIP n.º tantos y se mantenga la fórmula legal que hemos consignado, que es la que se aproxima [...] parlamentaria y le agradezco su gentileza, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Aramayo.

Tiene la palabra, el congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Lo primero que quiero decirles colegas, no necesitas comenzar a generar un debate sobre cuatro mil ochocientos hectáreas y vamos a generar infraestructura y ampliación de frontera agrícola de cuatro mil ochocientas a cinco mil hectáreas, y la Constitución que su partido ha aprobado, permite invertir en cualquier parte del Perú, con infraestructura productiva que el Estado invierte, ese es el riesgo y eso es lo que estoy poniendo en mesa en este momento.

La Constitución Política de 1993, permite hacer eso, y acá tenemos en el norte, diez mil hectáreas en manos de quién, del Grupo Gloria, el Grupo Brescia, invertido con millones de soles infraestructura... el riesgo menor e infraestructura de riesgo mayor y que hoy con una nueva ley se pretende apropiarse de todo el sistema de riesgo. Ese es el riesgo y los que no conocen, los debates agrarios a veces no entienden.

Lo que estamos tratando de explicar en este momento presidente, es que hay un riesgo, de que 5000 hectáreas más puedan entrar a manos que no es precisamente la que decía mi colega Modesto Figueroa. El problema no son los campesinos, señor presidente, el problema en este momento es los riegos que puedan darse y como son estos proyectos declarativos tal como dicen los autores del proyecto, claro que sí son proyectos declarativos y los proyectos declarativos sean para que se invierta, pero lo que no se da, es para qué fines se hace y entonces, esos proyectos, cuando ya están formulados necesitan adecuarse a la declaración que estamos haciendo. Esa es la intención, presidente de mi posición y mi compromiso de dar voto siempre y cuando se corrija ese texto, que es un tema netamente literal y declarativo como yo lo he dicho. No comprometo otra cosa.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elard Melgar, tiene la palabra.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Nada más, presidente.

Sino va significar que en realidad lo que mejoraría, lo que aumentaría la cantidad de tierras es 0.32 o sea ni siquiera menos de media hectárea por poblador, presidente.

Nada más, presidente. Yo creo que estamos dilatando, sería conveniente ya ir al voto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por tercera vez, interrupción.

El señor.— Gracias, congresista Elard.

Este tema es para los agricultores que están ya trabajando, ya están instalados o sea no.

Yo creo que ahí tenemos que entender, no está bien, pero estamos hablando de los agricultores que ya están instalados en esta zona. Yo creo, demás estaría el pedido, pero en todo caso, yo soy de la idea que esto va a ser importante y nos va agradecer esa provincia tan importante de ir a aprobar esta ley allá en su zona y sería un regalo muy bonito para la provincia de Condesuyos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, el congresista Benicio Ríos y vamos al voto.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Presidente.

Yo creo que los señores congresistas, que presentan este proyecto de ley, están aclarando y tenemos que dar fe a ellos, porque ellos conocen la realidad. Este proyecto va a beneficiar a tantos distritos, es la ampliación de una frontera agrícola, creo que ellos lo han hecho en ese marco que nosotros siempre estamos apostando la agricultura familiar y tenemos que dar fe a los señores congresistas. No tenemos duda de ellos, en ese sentido, creo que señores congresistas, este proyecto es un proyecto soñado por 30 años, creo que sea momento en que

tenemos, de más de 80 años, entonces, creo que ya tenemos que aprobar con todas las observaciones que están haciendo nuestros colegas congresistas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien congresistas.

Entonces, vamos a leer como quedaría.

Declárese de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto, mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola optimizando los recursos hídricos de la subcuenca del Río Arma Condesuyo, Arequipa, el cual beneficiara al pequeño agricultor, —de acuerdo— fundamentalmente al pequeño agricultor, correcto, congresista Aramayo.

Entonces, si no hubiera otra participación pasamos al voto del dictamen con el texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 476958216 que propone ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la obra de mejoramiento ampliación de la frontera agrícola optimizando los recursos hídricos de la subcuenca del Río Arma, Condesuyos, Arequipa.

Entonces, los que estén a favor sírvanse levantar la mano, congresista Sergio Dávila, Carlos Ticlla, Mártires, *Miguel Wilmer Aguilar, Modesto Figueroa, Congresista Zeballos, congresista Morales, Ramírez Tandazo, Elard Melgar, Benicio Ríos, Miguel Román, Aramayo, Griselda Andrade y congresista Domínguez. Aprobado por unanimidad. Los que estén en contra, los que se abstengan.

En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad de los señores congresistas mencionados. (Aplausos)

Señores congresistas, finalmente se consulta la dispensa de trámite de aprobación del Acta y se votara a mano alzada. Los que estén a favor. Aprobado por unanimidad y los que estén en contra y los que se abstengan. Correcto.

Ha sido aprobado por unanimidad la dispensa, señores. (4)

Vamos a darle la palabra a la señora Zorayda Sáenz Marín, dos minutos.

Zorayda Sáenz Marín, sírvase tomar asiento, por favor.

La señora SÁENZ MARÍN, Zorayda.— Muy buenas tardes a todos, señores congresistas.

Mi nombre es Zorayda Sáenz Marín, presidenta electa de la Junta de Huara, Lima Provincias.

Ante todo, a nombre de los nueve mil agricultores de mi cuenca agradezco a nuestra Ley 30157.

Respaldamos la democracia en nuestra organización de usuarios del agua, es un hecho histórico, hemos ganado las elecciones de directiva que tiene más de 26 años en el cargo, nos pusieron todo tipo de obstáculos, pero finalmente la voluntad del agricultor es que deseamos cambios.

Asimismo, venimos a denunciar los abusos e ilegalidades de funcionarios de Sunarp y del ANA. El ingeniero Paredes, impuso la actual directiva de la Junta al señor Eduardo Núñez Cámara, el cual está sentenciado por delito doloso como vicepresidente del comité electoral, pisoteando los derechos de miles de agricultores y a pesar de que nos opusimos.

El actual jefe del ANA Huara, ingeniero Wenceslao Cieza, coludido con los directivos de la Junta, manipuló el padrón electoral reduciendo de los nueve mil usuarios a tres mil novecientos siete usuarios.

Ante los abusos y arbitrariedades del mencionado funcionario, los agricultores denunciaron penalmente al ingeniero Cieza, en la cual en el Acta fiscal emite que el padrón fue manipulado por los dirigentes de la Junta.

Con fecha 16-03 del 2017, el jefe del ANA Huara, solicita ampliar el mandato de los dirigentes de la junta a pesar que tenía pleno conocimiento de que el cargo del tesorero de la junta había sido declarado nulo por mandato judicial.

Con fecha 26-03-2017, el registrador jefe de Huara señor Raúl Guzmán, inscribe ilegalmente y prorroga el mandato al tesorero Pedro Retuerto, a pesar que tenía pleno conocimiento que había sido declarado nulo del Poder Judicial, es así que amplía el mandato hasta el 17 de abril. Los actuales directivos están administrando fondos públicos de la tarifa de agua a pesar que no tienen tesorero, todos estos actos son de pleno conocimiento del ANA.

Señores, congresistas, discúlpenme un segundito de su tiempo, quien le habla es una agricultora, como también aquí hay congresistas que son agricultoras; a la señora Yesenia la saludo, la cual también es mi vecina en el paraíso. Entonces, pido a ustedes como nuestros padres de la patria, que por favor nos apoyen en el agro porque el agro está siendo muy maltratado.

Han escuchado cómo tantísimos usuarios han sido pisoteados sus derechos, la cual sin decirles ni por qué los sacaron del padrón, es una preocupación grande; por eso quizás hoy día

me apersonado acá a la Comisión Agraria, agradeciéndoles a todos los que me prestan atención, para que ustedes sepan el clamor del agricultor, ya han escuchado anteriormente del pequeño, también de los grandes.

Y en estos momentos que hemos sido muy afectados por la naturaleza y todo eso, señores congresistas, por favor, apóyenos con la Ley 30157, la cual nos ha dado mucho, nos ha llevado a algo histórico, que se ha llevado un voto, un usuario; no como antes que decían: tienes cien hectáreas, tienes cien votos. Jamás un agricultor pequeño podría llegar a ser un directivo.

Y de repente muchos de ustedes que no conocen o quizás no tanto están en el agro, de repente pueden malinterpretar; pero, por favor, porque ustedes son los padres de la patria, den una lecturita, entérense cómo es la ley, y en eso respáldennos porque esta voz que le hace llegar una agricultura del valle de Huara, de la cuenca, es a clamor de todos esos agricultores pequeños y nosotros abastecemos también el mercado.

Por favor, no se olviden y muchísimas gracias, yo le voy hacer llegar, señor Presidente, los documentos que tengo en mano.

Muy agradecido por el tiempo.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señora, muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Magaly Plasencia Morillas, pertenece a los agricultores del valle Jequetepeque.

Tiene el uso de la palabra.

La señora PLASENCIA MORILLAS, Magaly.— Buenas tardes, señor Presidente de la Comisión Agraria del Congreso de la República; señores congresistas, reciba el saludo de los catorce mil agricultores del valle Jequetepeque, que nosotros como agricultores siempre nos denominamos el "valle olvidado", porque a la provincia de la Libertad llega toda la ayuda hasta la provincia de Ascope, y llega por la parte alta hasta Cajamarca, lo que es la parte de tembladera y hasta Zaña, y la provincia de Chepén y Pacasmayo siempre hemos estado olvidado.

Nuevamente lo saludo porque lo recibimos allá el año pasado en la feria del arroz, y quedó el compromiso y los estamos esperando allá a la Comisión Agraria, hay un compromiso de parte de la comisión.

El día de hoy realmente venimos por una preocupación que se está dando por este tema del proceso electoral. Hemos vivido, la libertad ha sido gravemente afectada por este tema del fenómeno de *El Niño* a través de huaycos, habido rotura de canales, pero, sin embargo, no podemos a pesar que nuestra Junta de Usuarios cuenta con maquinaria no puede ser utilizada porque está acéfala.

Nos encontramos con dos presidentes, que uno vence el 17, pero ha sido sacado de una manera por alguien que ganó las elecciones, que también tiene antecedentes penales y que fue sacado y expulsado por los agricultores del valle Jequetepeque en el 2008, por haber hecho un robo de nueve millones de soles del dinero de la Junta de Usuarios.

Esa denuncia nosotros lo hemos alcanzado ayer a algunos congresistas y eso es una gran preocupación.

Nosotros somos catorce mil agricultores, pero, sin embargo, este directivo que se quiere sentar en la Junta de Usuarios, solamente ha recibido 800 votos, no hemos logrado el 50 más 1.

El Comité Electoral ha sido recién formado el 13 de enero, y la inscripción de las listas se han hecho el 5 y el 6 de enero sin tener Comité Electoral, ni Comité de Impugnaciones. Esas irregularidades se ha dado en el valle Jequetepeque, avalado por el jefe del ALA, del ALA Jequetepeque, que hoy día ha sido cambiado y premiado porque lo han regresado a la provincia de...él es arequipeño, lo han mandado a Camaná.

Es lamentable esa situación, pero eso se está dando en el valle Jequetepeque y nadie..., hemos ido al jefe del ANA no nos ha atendido, se ha mandado cartas.

No venimos nosotros a hablar ni a favor de un candidato ni del otro presidente, lo único que queremos es que ahorita los agricultores a pesar de que han sido perjudicados están con problemas de plagas, enfermedades, nadie se acerca, allá somos un valle arrocero.

Ahorita prácticamente muchos han perdido sus tres, cuatro, hectáreas que han sembrado, dos hectáreas han sido afectadas, y lo poco que queda se está a punto de perder porque simplemente nadie atiende las emergencias que tenemos con esto de los canales.

Entonces, la Junta está tomada, está encerrada bajo cadena, los trabajadores no nos atienden, necesitamos ayuda y realmente, señores congresistas, y a usted, señor Presidente, ayúdenos.

El valle Jequetepeque, confía nuevamente ya que hemos ido hoy día hablar con uno de sus asesores del señor ministro y nos han dicho: Saben qué, suban allá, pidan ayuda a los

ronderos de Cajamarca, agarren a los malos funcionarios y sáquenlo en burro. Eso es lo que nos han contestado.

Y es lamentable, porque en estos momentos también al valle Jequetepeque lo de la presa de Gallito Ciego, que es una presa que ha sido construida con el aporte del agricultor, y 25 años que venimos pagando nos han quitado la infraestructura de riego, la administración de esa infraestructura que los agricultores lo venían manejando más de 18 años.

Y qué va a pasar con Gallito ciego, lo único que nos ha dicho: Nosotros no le podemos devolver la infraestructura a un delincuente que ha ganado como presidente. Esa ha sido la contestación de los asesores del Minagri.

O sea, los sueños, el trabajo, el empuje de los agricultores, los agricultores a través de la tarifa pagamos para el mantenimiento de infraestructura menor, para la operación y mantenimiento de infraestructura mayor, que es un aproximado de cinco millones anuales para esa operación; aparte le pagamos a Pegesa devolviendo lo que ha sido la construcción de Gallito Ciego, aparte de eso le damos al ANA, y encima vienen y pisotean aparte que nunca atiende las necesidades que tiene ese valle.

Así que, señores, congresistas, y a usted, señor Presidente, esperamos el apoyo y que realmente se proceda un poco en este tema de tomar soluciones y vea.

No es justo las respuestas que nos ha dado el jefe del ANA, que no puede intervenir, que la ley no le permite intervenir en este proceso, sin embargo, ha sido el jefe del ALA de Jequetepeque quien agarró, sacó un cronograma y a pesar de que no hubo el *quorum* necesario formó su comité de impugnaciones. Cómo si tiene precedente para poder intervenir en un inicio, y para solucionar los problemas en que ha metido a catorce mil agricultores, ahí no puede hacer nada porque la ley no le permite.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A ver congresista Horacio Zeballos, por Arequipa tiene su intervención.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias, señor Presidente.

Mire, definitivamente con todas las imperfecciones que tiene la democracia es la mejor forma de elegir a nuestros representantes, con todas las imperfecciones que tiene.

Estamos saliendo de un proceso electoral, que en muchos casos viene arrastrando vicios del pasado porque hay cúpulas dentro de las organizaciones de usuarios que quieren enquistarse en el poder, para tener prebendas, beneficios, forman mafias, forman grupos de corrupción, usurpan tierras, usurpan aguas, y hay cuestiones que tienen que ser resueltas.

En ese camino, señor Presidente, creo que es necesario que empecemos a trabajar y empecemos a apoyar y tratar de fortalecer al Estado.

Hay un tema que me preocupa, que el Ministerio de Agricultura no le puede decir a los agricultores: traigan pues a los ronderos, o sea, eso es preocupante, pero eso es lo que describe, lo que hemos conversado varias veces aquí.

Tenemos un Ministerio de Agricultura que no tiene una política agraria para el país.

Tenemos un Ministerio de Agricultura que no fomenta la agricultura, que no promueve la agricultura, y si ustedes se fijan —disculpen que lo diga— ustedes se fijan, hay una serie de problemas no resueltos que tienen que afianzarse. Entonces, necesariamente tenemos que pensar, en primer lugar, en la mayor cantidad de agricultores porque para eso tienen que ser las normas.

Entonces, el tema del voto universal creo que es un avance importante, pero estamos en la fase de la construcción, en realidad, de todo un proceso que tiene que ser resuelto, y que finalmente empiezan a romperse mafias, pérdida de democracia, corrupciones, etcétera, etcétera, de cuestiones, señor Presidente, que ojalá tengamos la posibilidad de podernos manifestar, de poder trabajar con celeridad para poder avanzar y mejorar las condiciones del Ministerio de Agricultura, y si es posible tratemos de construirle una política agraria real, y que tenga cobertura nacional, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Horacio Zeballos.

Damos la bienvenida al congresista Clayton Galván, cuando ya estamos por finalizar la sesión.

Tiene su participación el congresista Carlos Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, Presidente; le damos la bienvenida a nuestro colega Clayton Galván, que siempre es grato tenerlo presente.

Señor Presidente, he escuchado en los minutos que estado en la comisión el clamor del pueblo, eso es importante, nuestros hermanos agricultores; y de verdad que hay que analizar

profundamente la situación del sector Agrario, y especialmente tenemos que ser claros y precisos, acá hay una incompetencia total de parte del ministro de Agricultura, y hay que decir las cosas como son.

En mi caso, soy de la región Ancash, el señor ministro se apersonó solamente estuvo 20 minutos, tenemos los canales de regadío del proyecto Chincas que tienen más de diez o quince quebradas y hasta la actualidad, recién el día de hoy, estamos hablando desde los primeros días de abril, recién el día de hoy ha llegado maquinaria, y nuestros hermanos agricultores hasta ahora no pueden totalmente cubrir de agua a sus cultivos, es por eso que nos genera a nosotros malestar.

No es posible, señor Presidente, de que tengamos en riesgo más de treinta y cinco mil hectáreas, ocho mil quinientas hectáreas ya están totalmente arrasados en la provincia del Santa, es por eso que es la preocupación.

Desde mi despacho le cursado oficios al señor ministro, yo creo que no todos sus asesores deben estar ocupados en estos temas en las regiones, distribuidos, para eso tiene personal y hasta la fecha no ha respondido a ningún oficio, le he cursado más de tres oficios, desde el 27 de marzo, señor Presidente.

Le voy a cursar a la comisión, y por su intermedio a ver si pueden, por favor, darnos la información debida; necesitamos celeridad, nuestros hermanos agricultores viven del agro y no es justo lo que están pasando en estos momentos, y es por eso también de que tienen en peligro miles y miles de hectáreas.

En otro sentido, señor Presidente, también hacerle presente (5) que he presentado un proyecto de ley, el 1149-2016, referente a la modificación que es en concreto sobre el Proyecto Especial Chincas.

Como bien saben, mi región de Ancash nuevamente nuestro gobernador regional ha sido prácticamente condenado a prisión efectiva por cinco años, y ahorita nuestra región de Ancash se encuentra acéfala, no tenemos presidente regional.

Es por eso que este Proyecto Especial Chincas, conjuntamente con la colega Mary Melgarejo, estamos proponiendo, y solicito por favor a la comisión elabore el dictamen respectivo porque necesitamos darle esa autonomía que requiere el proyecto Chincas.

Ya no queremos que dependa netamente del gobierno regional, estamos cansados de corrupción. Queremos que esté compuesto por órganos colegiados, donde estamos ahí solicitando la intervención de un representante del Ministerio de Agricultura, Economía y Finanzas, Colegios Profesionales, abogados, ingenieros, un cuerpo colegiado que le de la talla y pueda sacar adelante este gran proyecto.

Extiendo mi pedido, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista.

Bueno, vamos a dar el uso de la palabra al señor Eric Uriarte Lozada. Tres minutos.

El señor URIARTE LOZADA, Eric.— Gracias, señor Presidente.

Soy Eric Uriarte, asesor legal de la Junta Nacional de Usuarios de los distritos de Riego del Perú.

Efectivamente, le agradezco la palabra al señor Presidente, señores congresistas, y un poco para clarificar algunos conceptos que hemos estado escuchando respecto al proceso electoral, la Junta Nacional está de acuerdo con el proceso electoral.

Lo que nosotros hemos estado proponiendo es de que se mejore o se lleve a cabo este proceso electoral con la mayor transparencia, y facilitando estas elecciones de modo tal de que no se produzcan nulidades, de que no se produzcan pues los vicios que estamos observando.

Qué es lo que tenemos a la fecha. De las elecciones realizadas según la data que nosotros tenemos a través de nuestros agremiados, perdón, 95% de las elecciones llevadas a cabo tienen problemas de vicios de nulidad o problemas en Registros Públicos, sea porque convocaron antes de la fecha o después del plazo mínimo establecido por ley, sea porque tuvieron problemas en cuanto a la publicación a los avisos de convocatoria, entre otros vicios.

Qué es lo que ha pasado, cuáles son estos problemas que se han presentado en la elección que se viene llevando a cabo. Se tiene pues los problemas de la convocatoria, el reglamento de la ley señala un mínimo de 120 días de anticipación en la convocatoria y no se ha cumplido eso. Se ha cumplido con convocar, pero fuera de esos plazos, con plazos más reducidos, lo cual para los jueces en los casos judiciales que se han iniciado, o para los Registros Públicos en los que se ha pretendido registrar los resultados de las elecciones los han tachado.

Y esos vicios son insalvables, no es de que haya una oposición en cuanto a la elección, sino que es un vicio legal que se ha producido. Qué es lo que se tiene que hacer, llevar a cabo nuevas elecciones.

¿Qué otro problema se tiene? El tema del *quorum*, la ley establece, y esto es la Ley 30157, y nosotros en algún escrito que hemos presentado acá en el Congreso habíamos señalado de que se reduzca esta valla, y al propio ministerio también le habíamos sugerido que se reduzca esa valla.

En el caso, por ejemplo, de algunas juntas de usuarios con sesenta mil cuarenta mil, veintiocho mil, quince mil usuarios la valla mínima ahí es 35% de usuarios, entonces cómo alcanzar ese *quorum*, es muy complicado, es muy difícil.

Por ese motivo también tanto los jueces como los registradores públicos han venido tachando las actas de resultado de elecciones. O sea, han habido elecciones sí, han habido resultados sí, pero no cumplen pues con estos requisitos de *quorum*.

Entonces, qué es lo que tenemos, hemos escuchado en anteriores oportunidades, las anteriores intervenciones la sala mía, representantes, agricultores que con justificada molestia han expresado sus puntos de vista, pero no han incidido en estos aspectos, estos aspectos que son de fundamental importancia.

O sea, un registrador no va a dar pase a algo que no haya sido establecida en la ley y la ley establece ¿no?, *quorum* mínimo 35% en segunda convocatoria, y realmente el 95% de las elecciones llevadas a cabo no han cumplido con el *quorum*.

Otro vicio es de que las elecciones o las fechas electorales, las fechas de votación se están llevando a cabo ya fuera de los plazos establecidos por las resoluciones jefaturales de la Autoridad Nacional del Agua. Es así de que, incluso, en el mes de abril a pesar de que la propia resolución jefatural de la Autoridad Nacional del Agua establece que los procesos electorales culminan en el mes de marzo, este mes de abril se han estado llevando a cabo elecciones; ya existen algunas acciones judiciales en Arequipa, donde los jueces han declarado que efectivamente el llevar a cabo elecciones fuera de estas fechas conlleva a la nulidad total del proceso neutral.

Qué es lo que sucede, llevamos a cabo nuevamente forzados por la Autoridad Nacional del Agua, llevamos a cabo elecciones, que no conducen a nada y evidentemente pues quebramos las justas expectativas que tienen los agricultores por tener nuevas autoridades.

Cómo salvamos eso, o sea, en realidad acá por quizá entender de que el objetivo es llevar a cabo elecciones, cuando en realidad el objetivo debería ser elegir nuevos directivos en las juntas de usuarios y comisiones de usuarios, lo que acá tenemos es se ha llevado a cabo las elecciones y no hemos podido tener elecciones válidas.

En ese caso les agradecería a ustedes poder llevar a cabo una propuesta en la cual se pueda subsanar estas deficiencias, para finalmente se hagan elecciones válidas, que es lo que buscamos tanto a nivel de la Junta Nacional los usuarios de agua, como aquellos usuarios que en este momento tienen sus justas expectativas frustradas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Nelson Martínez.

El señor MARTÍNEZ.— Señor Presidente de la Comisión Agraria; señores congresistas.

En realidad agradecerle por permitirme una vez más hacer uso de la palabra sobre este problema de la Ley 30157, ley que por sí mismo está dándose las evidencias de la forma ilegal como ha sido primeramente aprobada.

Cuando hablamos de la participación de la ONPE, señor Presidente, la ONPE nos ha pedido firmar un convenio y pagarle en caso junta Pampa de Majes veinte mil soles, cosa que no está ni en la ley, ni en el reglamento, ni mucho menos dentro de nuestros estatutos como organización.

Decirles, por ejemplo, a los congresistas que hablan del 35% y del voto universal, es vergonzoso. En Camaná, le pongo un ejemplo, 105 de participación y quieren hacer validar esas elecciones.

Ampato, Sihuas, Quilca, 5%; en el Colca, de nueve mil agricultores dos mil usuarios.

En las Juntas de Usuarios de Arequipa, de 22 solamente siete procesos electorales, señor Presidente, y de los siete procesos electorales tres en forma ilegal.

En Camaná, de siete juntas, señor Presidente, una junta ha realizado su proceso electoral, y tampoco no ha alcanzado el *quorum* del 35%. Entonces, de qué voto universal hablamos.

Y le quiero pedir al congresista Zeballos, congresista de mi región, cuando habla de enquistados, cuando habla de corruptos, cuando habla de dirigentes que queremos enquistarnos en el cargo que cumpla su función de fiscalizador, y si estamos haciendo mal uso de los dineros del Estado que nos denuncie penalmente porque es vergonzoso escucharlo siempre hablar de lo mismo, señor, nosotros somos personas dignas, somos agricultores y nos merecemos un respeto.

Le pido, señor congresista, denuncie a la Junta de Usuarios Pampa de Majes si es que hay malos usos, pero no quieran, señor, en estos momentos llevar a cabo elecciones y procesos electorales como lo ha dicho el abogado, fuera de plazo.

Las juntas que han realizado, señor Presidente, ninguna está inscrita, y le pongo de ejemplo Santa Rita, porque no llevó a cabo su proceso electoral a pesar de contar con apoyo y respaldo del gobierno; su prefecto, el prefecto de Arequipa es vicepresidente de la Junta de Usuarios de Santa Rita, le rogaría que anote, no puede hasta ahorita registrarse, señor, y la mayoría de junta nos hemos quedado acéfalas.

Yo más bien responsabilizo al Poder Ejecutivo que todos los desastres que han sucedido no hemos podido participar las juntas porque no hemos podido retirar dinero. Y la responsabilidad la tiene el Ejecutivo, señor, a pesar que habido una norma que nos ampliaba el mandato hasta el 17, lo único que está haciendo esta ley la 30157 es dividirnos, es simplemente separarnos y hacer que no haya la participación del voto universal que hablan, porque ninguna junta, señor Presidente, ha logrado el 35%.

Entonces, les invito a la hora que se va llevar esta ley para que sea aprobada por insistencia recapaciten. Han tenido dos semanas para conversar con sus usuarios, con los agricultores, con los que nos ensuciamos los zapatos, y con los que tenemos callos en las manos trabajando y se dejen de querer implementar leyes que realmente no favorecen a los usuarios. Y para usted también, señor Morales, vaya al campo y conozca la realidad del agro.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, ese es el espíritu de la modificatoria de esta ley 30157, señor Nelson.

Tiene la palabra el congresista Humberto Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Presidente, lo primero que vamos a poner en la mesa es de que este debate, y los congresistas sobre todo fujimoristas que están acá en la comisión, entiendan las posiciones de los agricultores.

Todos están exigiendo democracia, eso es lo primero que tenemos que poner en la mesa, y la ley que se ha aprobado acá y que se está llevando al Pleno necesita definitivamente, se ha revisado y no puede pasar porque atenta contra la democracia. Eso es lo primero que quería poner.

Lo segundo que quiero poner, Presidente, no creo que estamos en un debate con los productores, estamos en un debate entre nosotros y no es parte de la agenda, pero sin embargo quiero aclarar algunas cosas.

Lo primero, quién es el responsable del proceso electoral, ¿los usuarios?, el responsable del proceso es la Autoridad Nacional del Agua, ellos tienen que venir a responder acá y no ha venido, Presidente; en todo caso es necesario seguir todos los trámites que en la atribución de nuestra investidura nos compete para que ese señor venga acá, tiene que venir a responder y no puede ocultarse detrás de bambalinas. No, señor, acá tiene que responder, y acá hay agricultores que están poniendo su queja, algunos más airados que otros, pero eso es su queja, ahí está en la mesa.

O algunos tienen interés de quedarse ahí en el cargo pues tiene su posición, pues, van 26 años ahí, o hay otro grupo que está alegre porque ha ganado un proceso electoral; lo que tenemos en mesa, señores congresistas, es necesariamente el señor de Autoridad Nacional del Agua tiene que estar acá, señor Presidente.

El segundo punto, Presidente, para poder cerrar esto. Ahí es necesario, y no sé si acá lo tiene en este momento, o en todo caso el Relator lo podría leer, el artículo 8.º de la Ley 30157, y específicamente lo que están planteando en este momento, el señor abogado y todos ellos pueden verlo en la pantalla si es que lo pueden poner; el señor Trujillo si lo tiene, por favor, para que podamos ver claramente.

Qué dice el artículo 8.º, dice, efectivamente, hay un 35% pero es para la Asamblea, nosotros estamos hablando de las elecciones, y estos procesos electorales necesitan, señores, definitivamente, necesitan asumir responsabilidades de quién, ¿del Congreso de la República? No, tiene que asumir la Autoridad Nacional del Agua.

Es más, tiene que asumir porque la ley le obliga, acá va haber una denuncia, la Ley le obliga a la Autoridad Nacional del Agua no solo mirar, dice sancionar, y no ha sancionado, le están diciendo a los [...]váyase a Cajamarca, es una cosa grave.

Yo creo que en este momento, señor Presidente, y yo solicito a través suyo y de repente podamos llevarlo nosotros, que pueda comunicarse a todo lo que significa la parte administrativa del Congreso, para que el señor venga acá grado fuerza.

Señor, tiene que venir a responder del por qué ha ocurrido, se han retirado gente de padrón, hay un señor que dice que las elecciones se han llevado después, ha venido un abogado diciendo que se hizo convocatoria sin que haya comité electoral, quién es el responsable de eso.

Acá nadie, absolutamente nadie, lo que yo escuchado acá, señor Presidente, ha dicho que estoy en contra de la Ley 30157, la Autoridad Nacional del Agua acaba de decir estamos de acuerdo con el proceso electoral; el señor que estaba ahí agricultor ha dicho estoy de acuerdo, pero hay que generar los procesos y acá hay responsables.

Entonces, yo solicito, señor Presidente, que usted haga todos los trámites necesarios de que hoy se comience a tramitar la presencia de ese señor grado o fuerza acá y tenga que responder no solo estas incoherencias que habido en el proceso, sino también a otras que en este momento han denunciado agricultores y nosotros como comisión tenemos que asumir la responsabilidad.

Y el día de mañana en el Pleno, no sé si estará agendado esta Ley de la Junta de Usuarios, en este momento ya no tiene sentido esa ley. Acá los agricultores le están diciendo que están de acuerdo con la democracia, están de acuerdo, el único problema es los procedimientos mal hechos. ¿Quién tiene que hacer? Ahí hay un responsable.

Muchas gracias, señor Presidente, con esa aclaración creo que ya termino mi participación.

Muy bien, congresista Morales.

Se va a oficiar nuevamente al señor De la Torre para su próxima participación acá, esperemos de que no sea necesario por lo cual está usted solicitando por grado o fuerza.

Tenemos la participación del señor congresista Horacio Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias, Presidente.

Mire, presidente, las Juntas de Usuarios son instituciones privadas y como tales deberían tener independencia por una serie de situaciones; esa era la principal razón en lo personal y que lo comparto con algunos congresistas que nos oponíamos a que la ley pase de frente a debate como ha pasado.

En segundo lugar, de acuerdo a la normativa (6) obviamente hay un responsable que es el ANA, que tiene que rendir cuentas. Pero qué importante hubiera sido, señor Presidente, si se nos hubiera hecho caso a la minoría, cuando pedimos que la ley se discuta en las Juntas, que bajemos a discutir con los agricultores, lo hemos pedido una y otra vez, señor Presidente, y acá se ha impuesto tres veces se ha impuesto de que esta ley pase por un tubo.

Y vea usted, señor Presidente, lo irresponsable que ha sido ese voto, ese voto ha sido muy irresponsable y hemos ido al Pleno, ha sido devuelto por el Ejecutivo, vuelve aquí y tenemos un problema no resuelto porque no le damos participación a la población.

Y recuerdo el primer pedido del congresista Benicio Ríos, dénnos dos semanas, un mes para poder bajar a las bases y preguntarle, señor Presidente, aquí se impuso a la fuerza; queríamos discutir, queríamos buscar la independencia de las Juntas de Usuarios para que no sean aplastadas por el ANA, necesitábamos obviamente un orden.

Estoy convencido de que el voto universal es la mejor forma de elección, sin embargo aquí no, se empezó a imponer cuestiones, señor Presidente, que no eran las más correctas, y estamos en un serio problema que además del ANA tenemos responsabilidad en el Congreso, señor Presidente, porque no estamos meditando adecuadamente estas normas.

Yo me hago parte de esta responsabilidad, si bien vote en contra, me hago parte de esta responsabilidad por la institución, señor Presidente; creo que acá hay un meo culpa que también tenemos que hacer nosotros en el Congreso, porque tenemos que pensar que las normas tienen que beneficiar a las grandes mayorías, y si hay participación, hay que buscar la participación para evitar pues el tema de las mafias, para evitar las corrupciones, para evitar de que se arreglen los padrones a la hora de la votación y no tengamos lo que tenemos, señor Presidente.

Vea usted, y lo habíamos conversado desde el principio de esta norma, hagamos historia le dije a usted, le dije al congresista Melgar, hagamos historia y convoquemos a los agricultores

para discutir con ellos el asunto, no se quiso, se optó porque como tengo mayoría ahora voto, y simplemente terminamos en un problema del cual también somos parte.

Entonces, yo estoy de acuerdo, llamemos al ANA que nos rinda cuentas, pero también hagamos un mea culpa porque aquí tenemos bastante responsabilidad y creo que estamos en un problema que tratemos de resolver, señor Presidente, y busquemos la fórmula adecuada para ello. Estamos en un problema muy serio, y en realidad por pensar en intereses puramente políticos, hemos descuidado nuestro real trabajo que es con todos los peruanos, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor congresista Zeballos, que mejor de todas las sesiones descentralizadas que hemos venido haciendo presencia en las diferentes regiones, nos hubiera gustado que usted nos hubiese acompañado en todas, pero en muy pocas creo que estuvo.

Señores colegas congresistas, agradeciéndole su presencia y siendo aproximadamente las 15 horas con 59 minutos, hora del 11 de abril del 2017 se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 15:59 h, se levanta la sesión.

000545

